



RECIBIDO
29 ENE 2024
10:55 Mayh
SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL
TIZAYUCA, HIDALGO 2020-2024

Tizayuca, Hidalgo a 29 de enero de 2024.
Oficio Número: ADMIN-INT-0145/2024.

Dra. En J.O. Citlali Lara Fuentes,
Titular de la Secretaría General Municipal.
PRESENTE

El que suscribe L.C. Jacob Juarez Quesada, Director de Administración del municipio de Tizayuca, Hidalgo, por este documento me permito enviarle un cordial saludo, con fundamento en el Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, en términos de los siguientes; Artículo 54 párrafo segundo 2º, que establece:

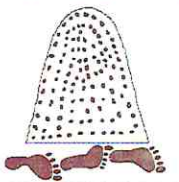
“Los Servidores Públicos de la Administración Municipal, en su caso, ejercerán el derecho de formular iniciativas, invariablemente, por conducto del Presidente del Ayuntamiento, quien someterá los asuntos al procedimiento a que se refiere el artículo 57 de este ordenamiento.” (sic).

Así como lo establecido en el Artículo 57, que a la letra dice:

“PRESENTACIÓN DE PROYECTOS.-Para efectos de que los proyectos de acuerdos y resoluciones puedan ser atendidos en sesión del Ayuntamiento, deberán ser presentados en original y copia ante el Secretario General Municipal, por lo menos con tres días hábiles de anticipación a la fecha en que se expida la convocatoria para la sesión respectiva, con el objeto de que se emita el dictamen de procedimiento a que se refiere el artículo siguiente y puedan ser circulados a todos los miembros del Ayuntamiento.” (SIC.).

De acuerdo a lo dispuesto y por conducto de la M.A.P.P. Susana Araceli Ángeles Quezada, Presidenta Municipal Constitucional, me permito hacer de su conocimiento que, derivado de las múltiples actividades de la Administración Pública Municipal, tengo a bien solicitar “Se ponga de conocimiento, análisis, discusión y en su caso aprobación de los integrantes del Ayuntamiento de Tizayuca la firma de los siguientes contratos:

- Adquisición de juguetes para el evento del día de reyes del municipio de Tizayuca, Hidalgo derivado de la excepción a la licitación pública mediante la adjudicación directa número TIZA/CAASMTZ/AD/01/2024.
- Contratación del servicio de depósito de desechos orgánicos e inorgánicos del municipio de Tizayuca, Hidalgo 2024 derivado de la excepción a la licitación pública mediante la adjudicación directa número TIZA/CAASMTZ/PS/03/2024.
- Adquisición de combustible gasolina y diésel para las unidades vehiculares del municipio de Tizayuca, Hidalgo 2024 derivado de la excepción a la licitación pública mediante la adjudicación directa número TIZA/CAASMTZ/PS/05/2024.



TIZAYUCAN

Palacio Municipal s/n,
Col. Centro,
Tizayuca, Hidalgo
CP 43800
Tel. 779 7962 778
@TizayucaMpio
tizayuca.gob.mx



- Arrendamiento de las instalaciones para las oficinas provisionales de la administración pública de Tizayuca, Hidalgo 2024 derivado de la excepción a la licitación pública mediante la adjudicación directa número TIZA/CAASMTZ/AR/06/2024.
- Arrendamiento de lonas, carpas, mesas, sillas, tarimas, vallas y demás mobiliario para utilizarse en distintos eventos y actos públicos en el municipio de Tizayuca, Hidalgo 2024 derivado de la excepción a la licitación pública mediante la adjudicación directa número TIZA/CAASMTZ/AR/07/2024.
- Prestación de servicios para la producción y transmisión de conferencias matutinas, transmisión de sesiones ordinarias y extraordinarias y transmisión de eventos en el municipio de Tizayuca, Hidalgo 2024 derivado de la excepción a la licitación pública mediante la adjudicación directa número TIZA/CAASMTZ/PS/08/2024.
- Contratación de servicio de renta para impresión y fotocopiado para las oficinas administrativas del municipio de Tizayuca, Hidalgo derivado de la excepción a la licitación pública mediante la adjudicación directa número 2024 TIZA/CAASMTZ/PS/09/2024.
- Prestación de servicio de elaboración de escultura artística para la Glorieta de Acceso a la Zona Industrial de Tizayuca, Hidalgo derivado de la excepción a la licitación pública mediante la adjudicación directa número TIZA/CAASMTZ/AD/29/2023.

Representado en este acto por la M.A.P.P. Susana Araceli Ángeles Quezada, Presidenta Municipal Constitucional, asistida por la Dra. En J.O. Citlali Lara Fuentes, Titular de la Secretaría General Municipal, la L.C. Olga Lidia Enciso Islas, Secretaria de Fianzas y la L.D. Diana Santillán Mauricio Directora General de la Consejería Jurídica del Municipio de Tizayuca, Hidalgo.

Por lo tanto, considerando la solicitud a ustedes integrantes de la H. Asamblea del Ayuntamiento de Tizayuca, Hidalgo, a través de la presente propuesta se realice el análisis correspondiente en la siguiente sesión ordinaria y/o extraordinaria colocando a disposición de los integrantes de este pleno junto con los anexos correspondientes a esta solicitud.



TIZAYOCAN

Palacio Municipal s/n,
Col. Centro,
Tizayuca, Hidalgo
CP 43800
Tel. 779 7962 778
@TizayucaMpio
tizayuca.gob.mx





CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE JUGUETES PARA EL EVENTO DEL DÍA DE REYES DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO.

CONTRATO NÚMERO: TIZA/CAASMTZ/AD/01/2024.

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE JUGUETES PARA EL EVENTO DEL DÍA DE REYES DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA **M.A.P.P. SUSANA ARACELI ÁNGELES QUEZADA**, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, QUIEN ACTÚA ASISTIDA DE LA **DRA. EN J.O. CITLALI LARA FUENTES**, SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL DE TIZAYUCA, HIDALGO, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ “**EL MUNICIPIO**” Y POR OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL DENOMINADA **MULTIPRODUCTOS DE LEÓN S.A. DE C.V.**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL **C. ULISES DE LEÓN MARTÍNEZ**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**EL PROVEEDOR**”, Y CUANDO ACTÚEN DE FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ “**LAS PARTES**” AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I.- DE “EL MUNICIPIO”, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE:

A) QUE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, ES UNA INSTITUCIÓN CON PERSONALIDAD JURÍDICO- POLÍTICA Y TERRITORIO DETERMINADO, DOTADO DE FACULTADES PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE SU NÚCLEO DE POBLACIÓN, PARA LO CUAL MANEJARÁ SU PATRIMONIO CONFORME A LAS LEYES EN LA MATERIA Y ELEGIRÁ DIRECTAMENTE A SUS AUTORIDADES.

B) QUE, LA **M.A.P.P. SUSANA ARACELI ÁNGELES QUEZADA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TIZAYUCA, HIDALGO**, ACREDITA SU PERSONALIDAD MEDIANTE LA CONSTANCIA DE MAYORÍA DE FECHA 22 (VEINTIDÓS) DE OCTUBRE DEL 2020 (DOS MIL VEINTE), EXPEDIDA POR EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE HIDALGO Y QUE CUENTA CON LAS FACULTADES Y AUTORIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO, POR ACUERDO APROBADO EN LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 31 (TREINTA) Y UNO DE ENERO DE 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO), PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 60 (FRACCIÓN I, INCISO FF) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO. (**ANEXO UNO. CONSTANCIA**)

C) QUE, LA VALIDACIÓN DE LOS DOCUMENTOS OFICIALES SUSCRITOS POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL **M.A.P.P. SUSANA ARACELI ÁNGELES QUEZADA**, CORRESPONDE A LA SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL, **DRA. EN J.O. CITLALI LARA FUENTES**, SEGÚN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 98, FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, PERSONALIDAD QUE ACREDITA CON NOMBRAMIENTO DE FECHA 17 (DIECISIETE) DE OCTUBRE DE 2021 (DOS MIL VEINTIUNO), SUSCRITO POR LA **M.A.P.P. SUSANA ARACELI ÁNGELES QUEZADA**, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TIZAYUCA, HIDALGO,



Palacio Municipal s/n
Co. Centro,
Tizayuca, Hidalgo
C.P. 43800
Tel. 779 689 0035
@TizayucaMpio
tizayuca.gob.mx



**CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE JUGUETES PARA EL EVENTO DEL DÍA DE REYES
DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO.**

CONTRATO NÚMERO: TIZA/CAASMTZ/AD/01/2024.

ADMINISTRACIÓN 2020-2024. (ANEXO DOS. NOMBRAMIENTO).

D) QUE, “EL MUNICIPIO”, REQUIERE DE LA ADQUISICIÓN DE JUGUETES PARA EL EVENTO DEL DÍA DE REYES DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO, CON LOS RECURSOS PREVIAMENTE AUTORIZADOS PARA ELLO.

E) QUE, EN FECHA 02 (DOS) DE ENERO DE 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO), A TRAVÉS DEL OFICIO NÚMERO NO. PMTH-SF-0010/2024, LA L.C. OLGA LIDIA ENCISO ISLAS, SECRETARIA DE FINANZAS DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO, INFORMA QUE ESPECÍFICAMENTE DE LOS RECURSOS RECURSOS DEL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL 2023, SE AUTORIZÓ LA ADQUISICIÓN DE JUGUETES PARA EL EVENTO DEL DÍA DE REYES DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO, POR UN IMPORTE DE \$ 292,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) RESPECTIVAMENTE. (ANEXO TRES. OFICIOS)

F) QUE, EN FECHA 03 (TRES) DE ENERO DE 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO), SE SOLICITÓ AL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, ESTADO DE HIDALGO, LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE JUGUETES PARA EL EVENTO DEL DÍA DE REYES DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO, CON FUNDAMENTO EN LOS NUMERALES 23 FRACCIÓN IV, 53 Y 55 FRACCIÓN II, III Y IX DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO. (ANEXO CUATRO. SOLICITUD)

G) QUE, EN FECHA 04 (CUATRO) DE ENERO DE 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO), LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO, EMITIERON DICTAMEN DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE JUGUETES PARA EL EVENTO DEL DÍA DE REYES DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO. (ANEXO CINCO. ACTA)

H) QUE, PREVIO ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DETALLADA DE LAS COTIZACIONES DE LOS PROVEEDORES, SE PROCEDIÓ A REALIZAR LA ADQUISICIÓN DE JUGUETES PARA EL EVENTO DEL DÍA DE REYES DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO, CON EXPEDIENTE TIZA/CAASMTZ/AD/01/2024, SELECCIONANDO LA COTIZACIÓN DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA MULTIPRODUCTOS DE LEÓN S.A. DE C.V., POR UN IMPORTE TOTAL DE \$ 290,298.82 (DOSCIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHOS PESOS 82/100 M.N.)



TIZAYOCAN

Palacio Municipal s/r
Co. Centro,
Tizayuca, Hidalgo
C.P. 43800
Tel. 779 689 0035
@TizayucaMpio
tizayuca.gob.mx

I) QUE, SE ENCUENTRA INSCRITO ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO CON EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES MTI8501015D1.

J) QUE, SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL, EL UBICADO EN CALLE ALLENDE SIN NÚMERO, COLONIA CENTRO, TIZAYUCA, ESTADO DE HIDALGO. C.P. 43800 Y COMO



**CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE JUGUETES PARA EL EVENTO DEL DÍA DE REYES
DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO.**

CONTRATO NÚMERO: TIZA/CAASMTZ/AD/01/2024.

DOMICILIO PROVISIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, UBICADO EN AVENIDA 5 DE MAYO, ESQUINA CALLE PROGRESO, SIN NÚMERO, BARRIO DEL PEDREGAL, TIZAYUCA HIDALGO, C.P. 43800.

II.- DE “EL PROVEEDOR”, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE:

A) QUE, MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 49,950 (CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA), VOLUMEN 2,440 (DOS MIL, CUATROCIENTOS CUARENTA), DE FECHA 31 (TREINTA Y UNO) DE JULIO DE 2018 (DOS MIL, DIECIOCHO), ANTE LA FE DEL LIC. ADRIANA LINARES GONZÁLEZ, NOTARIO PÚBLICO N° 7 DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, SE CONSTITUYÓ LA PERSONA MORAL DENOMINADA **MULTIPRODUCTOS DE LEÓN S.A. DE C.V., INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO EN FECHA 09 (NUEVE) DE AGOSTO DE 2018 (DOS MIL, DIECIOCHO), BAJO EL NÚMERO 2018001840270044, LIBRO PRIMERO, EN MÉXICO, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO (**ANEXO SEIS. ESCRITURA**)**

B) QUE, EL REPRESENTANTE LEGAL MANIFIESTA LLAMARSE **ULISES DE LEÓN MARTÍNEZ, SER DE NACIONALIDAD MEXICANA Y QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR, CON CLAVE DE ELECTOR **LNMRUL89041715H900**, EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL. (**ANEXO SIETE. IDENTIFICACIÓN**).**

C) QUE, CUENTA CON LA CAPACIDAD JURÍDICA, TÉCNICA, ECONÓMICA Y ADMINISTRATIVA PARA LA CELEBRACIÓN ESTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA PROVEER LOS BIENES MATERIALES DESCRITOS EN LA CLÁUSULA PRIMERA DE ESTE INSTRUMENTO.

D) QUE, CONOCE PLENAMENTE EL CONTENIDO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO Y DE LAS DISPOSICIONES VIGENTES RESPECTO A LA ADQUISICIÓN DE BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

E) QUE, SE ENCUENTRAN INSCRITA ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO CON EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES **MLE1205161W7.**

F) QUE, SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO ESTATAL DE PROVEEDOR COMO PERSONA MORAL, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO CON NÚMERO **659-16, CON CLAVE IM. (**ANEXO OCHO REGISTRO**).**

G) QUE, SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO EN CALLE JUSTINO FERNÁNDEZ 118,



TIZAYOCAN

Palacio Municipal s/n
Co. Centro,
Tizayuca, Hidalgo
C.P. 43800
Tel. 779 689 0035
@TizayucaMpio
tizayuca.gob.mx

**CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE JUGUETES PARA EL EVENTO DEL DÍA DE REYES
DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO.**

CONTRATO NÚMERO: TIZA/CAASMTZ/AD/01/2024.

SIN NÚMERO, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, C.P. 42083.

III. DE LAS PARTES

- A)** QUE, SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD JURÍDICA CON LA QUE SE OSTENTAN E INTERVIENEN EN EL PRESENTE ACTO JURÍDICO, DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES QUE HAN QUEDADO ASENTADAS Y QUE NO LES HA SIDO REVOCADA NI MODIFICADA.
- B)** QUE EN EL PRESENTE CONTRATO NO EXISTE DOLO, MALA FE O CUALQUIER VICIO DE CONSENTIMIENTO QUE PUDIERA AFECTAR LOS EFECTOS DE ESTE.
- C)** QUE, EN ATENCIÓN A LO EXPUESTO, ESTÁN CONFORMES CON SUJETAR SUS COMPROMISOS A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES SIGUIENTES:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. OBJETO. - EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ES LA ADQUISICIÓN DE JUGUETES PARA EL EVENTO DEL DÍA DE REYES DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO, OBLIGÁNDOSE “EL PROVEEDOR” A ENTREGAR A “EL MUNICIPIO” LOS JUGUETES CONVENIDOS CON LA CONDICIONES ACORDADAS CONSISTENTES EN:

	DESCRIPCIÓN	PIEZAS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	JUGUETES PARA NIÑA	1,200	\$ 104.27	\$ 125,128.80
2	JUGUETES PARA NIÑO	1,200	\$ 104.27	\$ 125,128.80
			SUBTOTAL	\$ 250,257.60
			I.V.A.	\$ 40,041.22
			TOTAL	\$ 290,298.82

SEGUNDA. - LA ADQUISICIÓN OBJETO DE ESTA CONTRATACIÓN, SE AJUSTA Estrictamente a las especificaciones generales y técnicas que han sido presentadas por “EL PROVEEDOR” y aceptadas por “EL MUNICIPIO”, para la adjudicación de este contrato.



TERCERA. - DERECHOS Y OBLIGACIONES. “EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A REALIZAR LA ENTREGA DE LOS BIENES SOLICITADOS, CONFORME A LO CONVENIDO Y APROBADO POR LAS PARTES QUE FIRMAN ESTE INSTRUMENTO, ACORDANDO QUE EL PLAZO DE LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS SERÁ EN UN PERIODO MÁXIMO DE 3 TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA DE LA FIRMA DE ESTE CONTRATO.



**CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE JUGUETES PARA EL EVENTO DEL DÍA DE REYES
DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO.**

CONTRATO NÚMERO: TIZA/CAASMTZ/AD/01/2024.

CUARTA. - EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ EN LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION, SEDE PROVISIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL UBICADO EN AV. 5 DE MAYO S/N, ESQUINA CALLE PROGRESO, SIN NÚMERO COLONIA DEL PEDREGAL, TIZAYUCA, HIDALGO, C.P. 43800.

QUINTA. - “**EL PROVEEDOR**” ENTREGARÁ LOS SERVICIOS, OBJETO DE ESTA OPERACIÓN POR SU EXCLUSIVA CUENTA, BAJO SU RESPONSABILIDAD DEL DAÑO QUE PUEDAN SUFRIR DURANTE SU TRASLADO Y ABASTECIMIENTO.

SEXTA. - “**EL MUNICIPIO**” CUBRIRÁ A “**EL PROVEEDOR**” LA CANTIDAD TOTAL DE \$ 290,298.82 (DOSCIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 82/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO, COMO CONTRAPRESTACIÓN DE LOS BIENES ADQUIRIDOS.

SÉPTIMA. EL MUNICIPIO” EFECTUARÁ EL PAGO DE LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO, EN UNA SOLA EXHIBICIÓN DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO.

EL PAGO SE HARÁN MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS A LA CUENTA **0190695483**, CLABE INTERBANCARIA **012290001906954837**, DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA DENOMINADA BANCOMER, A NOMBRE DE **MULTIPRODUCTOS DE LEÓN S.A. DE C.V**, DEBIENDO EXHIBIR “**EL PROVEEDOR**” A “**EL MUNICIPIO**” FACTURA REQUISITADA, POR DICHO PAGO.

OCTAVA. - LAS PARTES RECONOCEN EXPRESAMENTE QUE EN EL PRECIO APROBADO SE ENCUENTRA INCLUIDO EL COSTO DE LOS BIENES, SEGUROS, FLETES DE TRASLADO HASTA EL LUGAR DE ENTREGA Y LAS MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA POR LO QUE NO HABRÁ LUGAR A EXIGIR PAGO EXTRA A LO ACORDADO.

NOVENA. - “**EL PROVEEDOR**” RESPONDERÁ POR EL CUMPLIMIENTO EN LA OPORTUNA Y DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES CONVENIDAS DE LOS SERVICIOS, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, MEDIANTE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO POR UN 10% DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 66 FRACCIÓN III Y 67 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, LA CUAL DEBERÁ EXHIBIRSE EN CUALQUIERA DE LAS MODALIDADES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 81 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE LA MATERIA Y ENTREGARLA DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO, SALVO QUE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SE REALICE DENTRO DEL CITADO PLAZO. EN CASO CONTRARIO SERÁ SANCIONADO “**EL PROVEEDOR**”, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 81 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL



TIZAYOCAN
Palacio Municipal s/n
Co. Centro,
Tizayuca, Hidalgo
C.P. 43800
Tel. 779 689 003
@TizayucaMpio
tizayuca.gob.mx

SECTOR PÚBLICO.

DÉCIMA. – CAUSAS DE PRÓRROGA. LOS CASOS EN QUE PODRÁN OTORGARSE PRÓRROGAS PARA ESTE CONTRATO, RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN OBSERVARSE PARA DICHA PRORROGA, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 60 FRACCIÓN XVIII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, SERÁ DE 5 DÍAS HÁBILES PARA AMBAS PARTES, PREVIO ACUERDO POR ESCRITO.

DÉCIMA PRIMERA. – PENA CONVENCIONAL. PARA EL CASO DE QUE “**EL PROVEEDOR**” NO ENTREGUE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE “**EL MUNICIPIO**” EN EL PLAZO, CONDICIONES Y TÉRMINOS PREVISTO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 72 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, “**EL MUNICIPIO**” RETENDRÁ Y APLICARÁ EN FAVOR DEL ERARIO MUNICIPAL COMO PENA CONVENCIONAL EL EQUIVALENTE AL **10%** SOBRE EL PRECIO DE LOS BIENES PENDIENTES DE ENTREGAR POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO QUE TRANSCURRA DESDE LA FECHA FIJADA PARA SU ENTREGA O HASTA LA ENTERA SATISFACCIÓN DE “**EL MUNICIPIO**”, INDEPENDIEMENTE QUE PODRÁ OPTAR POR EXIGIR EL CUMPLIMIENTO, EJECUTANDO LAS ACCIONES LEGALES QUE CORRESPONDAN.

DÉCIMA SEGUNDA. - “EL PROVEEDOR” SÓLO PODRÁ SER RELEVADO DEL PAGO DE LA PENA CONVENCIONAL CUANDO DEMUESTRE SATISFACTORIAMENTE A “**EL MUNICIPIO**” QUE NO LE FUE POSIBLE REALIZAR OPORTUNAMENTE EL SUMINISTRO DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, POR CAUSAS DE CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR.

DÉCIMA TERCERA. – PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN. “**LAS PARTES**”, ESTABLECEN SOMETERSE EN LO RELATIVO A LA RESCISIÓN DEL PRESENTE CONTRATO DE COMPRAVENTA, POR INCUMPLIMIENTO Y DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 60 FRACCIÓN XIX DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, CUANDO:

A) “EL PROVEEDOR” ENTREGUE LOS BIENES ADQUIRIDOS, CON ESPECIFICACIONES DIFERENTES, DAÑADOS O INSERVIBLES.

B) POR FALTA DE CUMPLIMIENTO OPORTUNO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES ADQUIRIDOS.

C) POR INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SOMETIÉNDOSE EXPRESAMENTE A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 76 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO.





**CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE JUGUETES PARA EL EVENTO DEL DÍA DE REYES
DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO.**

CONTRATO NÚMERO: TIZA/CAASMTZ/AD/01/2024.

D) FALSEDAD O INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL PROVEEDOR, VERTIDA EN EL PRESENTE INSTRUMENTO Y COTIZACIONES PRESENTES.

DÉCIMA CUARTA. – CESIÓN. “LAS PARTES” ACUERDAN LA PROHIBICIÓN DE LA CESIÓN DE DERECHOS DE ESTE CONTRATO, DE FORMA PARCIAL O TOTAL A UN TERCERO AJENO AL MISMO.

DÉCIMA QUINTA. – MODIFICACIÓN. “LAS PARTES”, CONVIENEN QUE CUALQUIER MODIFICACIÓN AL PRESENTE CONTRATO, DEBERÁ FORMULARSE POR ESCRITO, LOS CONVENIOS O INSTRUMENTOS LEGALES EN DONDE CONSTEN DICHAS MODIFICACIONES SERÁN SUSCRITOS POR EL SERVIDOR PÚBLICO QUE HAYA FIRMADO EL CONTRATO O POR QUIEN LO SUSTITUYA O ESTE FACULTADO PARA ELLO, LO ANTERIOR, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 70 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO.

DÉCIMA SEXTA. - EL CONTRATO Y SUS ANEXOS SON LOS INSTRUMENTOS QUE VINCULAN A “LAS PARTES” EN SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES; EN CASO DE DISCREPANCIA, PREVALECERÁ LO ESTIPULADO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO.

DÉCIMA SÉPTIMA. – JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA. PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE TIZAYUCA, ESTADO DE HIDALGO, RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRA JURISDICCIÓN QUE PUDIERA CORRESPONDERLES POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

DÉCIMA OCTAVA. – VALIDEZ. LAS PARTES DECLARAN QUE CONOCEN LOS ALCANCES Y EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO SUS CLÁUSULAS, EN CONSECUENCIA, EN ESTE ACTO, OTORGAN SU CONSENTIMIENTO PARA CELEBRARLO Y CUMPLIRLO EN CADA UNA DE SUS PARTES, QUE NO EXISTE ERROR, DOLO, VIOLENCIA, LESIÓN O MALA FE QUE LO INVALIDE. ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO DEL PRESENTE CONTRATO, LO FIRMAN EN LA CIUDAD DE TIZAYUCA, HIDALGO, EL DÍA 31 (TREINTA Y UNO) DEL MES DE ENERO DE 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO).



Palacio Municipal s/n
Co. Centro,
Tizayuca, Hidalgo
C.P. 43800
Tel. 779 689 0035
@TizayucaMpio
tizayuca.gob.mx



**CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE JUGUETES PARA EL EVENTO DEL DÍA DE REYES
DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO.**

CONTRATO NÚMERO: TIZA/CAASMTZ/AD/01/2024.

POR “EL MUNICIPIO”

POR “EL PROVEEDOR”

**M.A.P.P. SUSANA ARACELI ÁNGELES
QUEZADA,
PRESIDENTA MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE TIZAYUCA,
HIDALGO.**

**C. ULISES DE LEÓN MARTÍNEZ
REPRESENTANTE LEGAL DE
MULTIPRODUCTOS DE LEÓN S.A. DE
C.V.**

POR “EL MUNICIPIO”

**DRA. EN J.O. CITLALI LARA FUENTES,
SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO
DE TIZAYUCA, HIDALGO.**

T E S T I G O S

**L.C. OLGA LIDIA ENCISO ISLAS,
SECRETARIA DE FINANZAS DEL
MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO.**

**L.D. DIANA SANTILLÁN MAURICIO,
DIRECTORA GENERAL DE LA
CONSEJERÍA JURÍDICA DEL
MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO.**



TIZAYOCAN

Palacio Municipal
Co. Centro,
Tizayuca, Hidalgo
C.P. 43800
Tel. 779 689 0035

@TizayucaMpio
tizayuca.gob.mx

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL **CONTRATO DE ADQUISICIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA**, QUE CELEBRARON POR UNA PARTE, EL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO, REPRESENTADO POR LA **M.A.P.P. SUSANA ARACELI ÁNGELES QUEZADA**, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, QUIEN ACTÚA ASISTIDA DE LA **DRA. EN J.O. CITLALI LARA FUENTES**, SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL DE TIZAYUCA, HIDALGO, A QUIENES SE LES DENOMINÓ **“EL MUNICIPIO”**, Y POR OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL DENOMINADA, MULTIPRODUCTOS DE LEON S.A. DE C.V REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL **C. ULISES DE LEON MARTINEZ** QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINÓ **“EL PROVEEDOR”**, SUSCRITO EN FECHA EL DIA 31(TREINTA Y UNO) DEL MES DE ENERO DE 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO).